DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS
(MODIFICATORIO 01)

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 001 DE 2025

A los catorce (14) días del mes de abril de 2026, se procede a revisar y aprobar la póliza de cumplimiento No. CCA-100030470 Anexo 3 de Seguros Mundial., y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CCA-100007720 Anexo 4 del Contrato de Consultoría No. 001 de 2025, cuyo objeto es: "CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN LA VÍA QUIMBAYA – PARAÍSO – FILANDIA, CÓDIGO 29BQN05, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", a favor del Departamento del Quindío, por parte del Contratista, para lo cual el contratista cargó en el SECOP 2 las respectivas garantías, y se deja la siguiente constancia:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CCA-100030470 Anexo 3
ASEGURADORA: MUNDIAL DE SEGUROS
TOMADOR: CONSORCIO ARCO – SSG
NIT: 902020001-5
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
NIT: 890.001.639-1

PÓLIZA DE R.C.E No. CCA-100007720 Anexo 4
ASEGURADORA: MUNDIAL DE SEGUROS
TOMADOR: CONSORCIO ARCO – SSG
NIT: 902020001-5
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
NIT: 890.001.639-1
TERCEROS AFECTADOS

DATOS DE LA GARANTÍA

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Póliza de C. No. CCA-100030470 Anexo 3	$49.998.455,50	2026	02	12	2031	05	12
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	$19.999.382,20	2026	04	13	2026	11	12
PAGOS SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	$9.999.691,10	2026	04	13	2029	05	12
CALIDAD DEL SERVICIO	$19.999.382,20	2026	05	12	2031	05	12
Póliza R.C.E. CCA-100007720 Anexo 4	$350.181.000	2026	02	12	2026	05	12

Scanned with CamScanner

Una vez verificado los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Departamento del Quindío, en atención al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, así como en atención al ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO 482 DEL 28 DE MAYO DE 2025 (POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 0724 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 RELATIVO A LAS DELEGACIONES DE FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DEL GASTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO)"; **SE APRUEBA** la póliza referenciada.

NATALIA GIRALDO CUERVO
Directora Administrativa y Jurídica Secretaría de Aguas e Infraestructura
Gobernación del Quindío.

Elaboró: Mauricio Alejandro Urrea Carvajal / Abogado contratista SAID

Scanned with CamScanner